

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 7.998	Salta, 6 de febrero de 1968	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 16 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249
APARECE LOS DIAS HABILES			

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador</p> <p>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p>Cnel. (R. E.) Ing. Militar D. MARIO C. SAN MARTIN M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p>Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMANN M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>
--	---	---

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, registrá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.—	(la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

LICITACION PUBLICA

Nº 28899 — Establecimiento Azufrero. Lic. Nº 2/68	440
Nº 28898 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Vespucio. Lic. Nº YS60/738	440
Nº 28881 — A.G.A.S. Obra Nº A-47/67	440
Nº 28879 — Establecimiento Azufrero. Licitación Nº 1/68	440

EDICTO CITATORIO

Nº 28911 — S/p.: Ernestina Orquera de Morales y otros	440
Nº 28889 — S/p.: Miguel López y Carmen Amparo de Ramírez	440
Nº 28870 — S/p.: Juncosa Hnos. S. R. L.	44
Nº 28863 — S/p.: Pedro Dionisio Martel	44
Nº 28862 — S/p.: Eugenio Martínez y Rosa I. Miranda de Martínez	44
Nº 28854 — S/p.: Secundino López y otros	44
Nº 28852 — S/p.: Carlos Darío Juárez Moreno	44
Nº 28851 — S/p.: Carlos Darío Juárez Moreno	44
Nº 28847 — S/p.: Néstor Luis González	44

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 28919 — José María Pascual y Dionisia Berta López de Pascual o Berta López Gallardo	442
Nº 28905 — Raúl Avelino Sosa	442

Pág. N°

N° 28901 — Donato Balderrama	442
N° 28890 — Santos Aguilar	442
N° 28875 — Ricardo Velázquez	442
N° 28861 — Agustín Hipólito Otaño	442

REMATE JUDICIAL

N° 28921 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Fernández Néstor vs. González Raúl	442
N° 28920 — Por Efraín Racioppi. Juicio CODISA S. A. vs. Ruiz Robustiano	442
N° 28918 — Por Ernesto V. Solá. Juicio. Cía. Financiera Impulso S. A. vs. Torfe Roberto	443
N° 28917 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fili Antonio y María Rosa Platia de Fili vs. Bouhid Laura Helvecia Alavilla de	443
N° 28913 — Por Martín Leguizamón. Juicio: A. G. A. S. vs. Higamar S. A.	443
N° 28912 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Strachan, Yáñez S. A. vs. Miguel del Carmen Santander	444
N° 28910 — Por Modesto S. Arias. Juicio: Fontañez, José Luis vs. Macías Julia H.	444
N° 28900 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Yane Pedro León vs. Suc. de Vila Ramón	444
N° 28884 — Por Efraín Racioppi. Juicio: B. A. Martínez vs. Constantino Nicolópulos ..	444
N° 28883 — Por Efraín Racioppi. Juicio: B. A. Martínez vs. Retanoso Florentino	445
N° 28878 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: A. G. A. S. vs. Sociedad "La Forrajera del Norte"	445

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 28895 — De Carlo, Herrera y López Sociedad Comercial Colectiva	445
---	-----

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

N° 28916 — Del Establecimiento Maderero VAC S.R.L.	445
---	-----

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

N° 28915 — Asociación Personal Empleados Legislativos. Para el día 16/2/68	446
N° 28909 — Orán Crédito S. A. Para el día 22/2/68	446
N° 28907 — Club Olimpia Oriental de Rosario de Lerma. Para el día 18/2/68.	446
N° 28894 — Supermercado La Princesa S. A. Para el día 23/2/68	446
N° 28874 — Carbosal Cía. Minera S. A. Para el día 10/2/68	446

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

N° 28908 — 1090 - Cámara de Paz Letrada Sala 2da. Expte. N° 371/67. Ibáñez R. vs. Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán	447
---	-----

BALANCE GENERAL

N° 28914/28741 — de Laconi-Martorell S. A.	448
---	-----

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

Nº 28899

Ministerio de Defensa

**DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES**

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — SALTA

Llámase a licitación pública Nº 2/68 para el día 21 de febrero de 1968 a horas 9, por la adquisición de cal hidratada.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufre Salta.

Valor del pliego m\$N. 30.—

Valor al cobro \$ 1.460 e) 5 al 7-2-68

Nº 28898

Yacimientos Petrolíferos Fiscales

ADMINISTRACION DEL NORTE
CAMPAMENTO VESPUCCIO

LICITACION PUBLICA YS. 60/738

Llámase a Licitación Pública YS. 60/738, para el "Tendido de Líneas de Alta Tensión desde Campamento Campo Durán hasta Aguaray (Salta)" por el sistema de ajuste alzado, con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, Salta, el día 22 de Febrero de 1968, a las 10,30 horas.

Pliegos y consultas: En Administración del Norte, Oficina de Compras y Contrataciones; Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356 - Salta; Planta de Almacenaje Y.P.F., Alto de las Lechuzas, Banda del Río Salí, Tucumán, y en Dirección General Y. P. F., Diagonal Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Precio del Pliego de la Licitación m\$N. 6.700.

Administrador Yacimiento Norte

Valor al cobro \$ 1.440 e) 5 al 7-2-68

Nº 28881

Ministerio de Economía, Finanzas
y Obras Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

Convocar a una nueva Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº A-47/67: Provisión de agua potable a Urundel.

Apertura: 8 de febrero próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Presupuesto Oficial: \$ 8.549.106.— m/n.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados en el Dpto. S. P. A. P. R. y retirarlos, previo

pago de la suma de \$ 3.000.— m/n. en el Dpto. Contable de la A.G.A.S., San Luis Nº 52, Capital.

La Administración General

Salta, 30 de enero de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 2 al 6-2-68

Nº 28879

Ministerio de Defensa

**DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES**

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — SALTA

Llámase a licitación pública Nº 1/68 para el día 14 de febrero de 1968 a horas 9, por la adquisición de aceite de pino.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufre Salta.

Valor del pliego m\$N. 30.

Valor al cobro \$ 1.460 e) 2 al 6-2-53

EDICTO CITATORIO

Nº 28911

Ref.: Expte. Nº 7376/M/66. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ERNESTINA ORQUERA DE MORALES, CARLOS ADOLFO MORALES, FANY ESTER MORALES, HUGO ROLANDO MORALES, JUAN RAFAEL MORALES y MIRIE GABRIELA MORALES solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual con una dotación de 11,03 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín e hijuela La Capilla, cuando el río tenga un caudal superior a los 3.000 lts./segundo arriba del dique-toma, una superficie de 21 Has. de la propiedad denominada Lote 4, Fracción Finca La Capilla, catastro Nº 2440 ubicada en el Partido de San Agustín, Distrito La Merced, Departamento Cerrillos. Los turnos estarán sujetos a la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 6/2/68

Nº 28889

Ref. Expte. Nº 6790/L/65. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Miguel López y Carmen Amparo Ramírez tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual con

una dotación de 0,79 lts./segundo a derivar del Río Metán (margen derecha) por el canal comunero llamado El Talar, 1,5000 Has. de la propiedad Fracción de Terreno, catastro Nº 142 ubicada en el Departamento Metán. Los turnos estarán sujetos a la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo e) 2 al 15-2-68

Nº 28870

Ref.: Expte. Nº 11638-J-66 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUNCOSA HNOS. S.R.L. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual con un caudal de 498,75 lts/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal a construirse, una superficie de 950 Has. del inmueble denominado Madrejón o El Madrejón, catastro Nº 53 ubicado en Río del Valle, Departamento de Anta. Los turnos estarán sujetos a la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 31-1 al 13-2-68

Nº 28863

Ref.: Expte. Nº 4162/M/67. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que PEDRO DIONISIO MARTEL tiene solicitado Otorgamiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual con una dotación de 15,75 lts./segundo a derivar del río San Alejo (margen derecha) por un canal comunero del cual se derivan las acequias Del Alto y Del Bajo, una superficie de 30 Has. de la propiedad denominada Getsemaní, catastro nº 1463, ubicada en el Departamento La Caldera. Los turnos estarán sujetos a la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 30-I al 12-II-68

Nº 28862

Ref.: Expte. Nº 11211/M/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que EUGENIO MARTINEZ Y ROSA IRENE MIRANDA DE MARTINEZ tienen solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad basado en usos y costumbres y establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación con un caudal de 1,23 lts/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La Capilla una superficie de 1,6348 Has. del inmueble denominado Fracción 16 C de la Finca La Capilla, catastro Nº 2452, ubicado en el Partido de San Agustín, Distrito La Merced, Departamento Cerrillos. En estiaje la dotación será rea-

justada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 30-I al 12-II-68

Nº 28854

Ref.: Expte. Nº 2785/L/64. s.r.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que SECUNDINO LOPEZ, MARCELO LOPEZ y ELEUTERIA MARTINEZ DE LOPEZ tienen solicitado reconocimiento de concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, con un caudal de 0,27 lts/segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha) por el Canal Matriz, Sexta Sección una superficie de 0,5000 Has. de la propiedad denominada Fracción Finca Las Moras y El Ciruelo, catastro Nº 220, ubicada en El Barrial, departamento San Carlos. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Sin cargo e) 25-1 al 7-II-68

Nº 28852

Ref.: Expte. Nº 11425/J/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS DARIO JUAREZ MORENO tiene solicitado, basado en usos y costumbres y establecidos por Agua y Energía de la Nación, Reconocimiento de Concesión de Agua pública para irrigar con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 2,5602 Has. de la Fracción ubicada en El Carril, Departamento Chicoana, catastro Nº 79 con una dotación de 1,3444 lts/segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (margen izquierda) por el Canal Secundario Norte y acequia sin nombre. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos citados.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 25-1 al 7-2-68

Nº 28851

Ref.: Expte. Nº 11424/J/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS DARIO JUAREZ MORENO tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD basado en usos y costumbres y establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación con una dotación de 1,547 lts/segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (margen izquierda) por el Canal Secundario Norte y acequia sin nombre una superficie de 2,9498 Has. de la fracción ubicada en El Carril, Departamento Chicoana, catastro Nº 237. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sis-

tema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 25-1 al 7-2-68

Nº 28847

Ref.: Expte. Nº 6297/G/67. s.o.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que NESTOR LUIS

GONZALEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual con una dotación de 7,35 ls/segundo a derivar del río Santa María (margin izquierda) por medio de una estación de bombeo, una superficie de 14 Has. del inmueble denominado Lote E, catastro Nº 8900 ubicado en el Departamento de Orán. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 de Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 25-1 al 7-2-68

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 28919

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA PASCUAL y de doña DIONISIA BERTA LOPEZ DE PASCUAL o BERTA LOPEZ o BERTA LOPEZ GALLARDO; para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 19 de diciembre de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 19-2-68

Nº 28905

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de RAUL AVELINO SOSA. — Salta, 26 diciembre de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 16-2-68

Nº 28901

El doctor Roberto Frías, Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DONATO BALDERRAMA, expediente sucesorio Nº 547/67. — Salta, 9 de marzo de 1967. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 16-2-68

Nº 28890

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores del señor SANTOS AGUILAR para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 20 de diciembre de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 15-2-68

Nº 28875

El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a he-

rederos y acreedores de don RICARDO VELAZQUEZ para que hagan valer sus derechos. — Salta, 26 de diciembre de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1 al 14-2-68

Nº 28861

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don Agustín Hipólito Otaño, por el término de diez días. Queda habilitada la feria judicial del mes de enero de 1968, para la publicación de edictos. Salta 21 de Diciembre de 1967.

Imp. \$ 1.400 e) 30-I al 12-II-68

REMATE JUDICIAL

Nº 28921

Por EFRAIN RACIOPPI

El 21 de febrero de 1968 a hs. 18,15 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 7.900.—, una cocina a gas marca "Pietra" Nº 46329 y una garrafa de 10 kilos verse en Córdoba 761. Si transcurridos 15' no hubiera postor se rematará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "Fernández Néstor vs. González Raúl". Ejec. Prend. Expte. Nº 2760/62. Señ. 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 8-2-68

Nº 28920

Por EFRAIN RACIOPPI

El 21 de febrero de 1968 a hs. 18 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 96.900.— m/n. un televisor marca "Mónaco", mod. Mercury de 23" Nº 82046, verse en Córdoba 761, si transcurrido 15' no hubiera postor se rematará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación. Juicio: "Codisa S.A.C.I.A.I. vs. Ruiz Robustiano". Ejec. Prend. Expte. Nº 34.951/67. Señ. 30%. Comisión car-

go comprador Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 8-2-68

Nº 28918

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un camión Ford F.900

El día 9 de febrero de 1968 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en autos. Ejecutivo: "Compañía Financiera Impulso S. A. vs. Torfe Roberto". Expte. Nº 52134/67, remataré SIN BASE un camión Ford F.900, motor número 755.518, modelo 1956, patente Nº 213 de La Merced, Provincia de Salta, el que puede ser revisado en el taller mecánico de Lerma Nº 737, ciudad. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 5 de febrero de 1968. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 6 al 8-2-68

Nº 28917

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

El día 21 de febrero de 1968, a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nomin. en autos Ejecución Hipotecaria "Fili Antonio y María Rosa Platá de Fili vs. Bouhid Laura Helvecia Alavilla de" Expte. Nº 1663/67, remataré con base de Seiscientos dieciséis mil pesos m/n. (\$ 616.000.— m/n.) un inmueble en esta ciudad con frente a calle Rivadavia Nº 1521 entre las de Ibazeta y Martín Cornejo, que le corresponde a la demandada, por Título Inscripto a Folio 471, Asiento 5, del Libro 96 de R. I. Capital, Partida Nº 12103, Sección G, Manzana 77, Parcela 23. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 5 días en El Economista y diario El Intransigente. — Salta, 5 de febrero de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 6 al 19-2-68

Nº 28913

Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Propiedades en Orán

El 23 de febrero próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación en Juicio: "Ejecu-

tivo Administración de Aguas de Salta vs. Higar S. A.", expediente Nº 35.291 procederé a rematar, en el orden establecido, y con las bases que se detallan, equivalentes a las dos terceras partes de la tasación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de Orán:

1º — Propiedad denominada COLPANA, antes denominada Río Pescado, ubicada en el partido de San Antonio, Dpto. de Orán. Superficie de 1.476 hectáreas. Partida catastral Nº 212. Con límites y demás datos en su título, folio 371, asiento 3, Libro 1 R.I. Orán. Base \$ 25.466.666.66 (Veinticinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos).

2º — Propiedad denominada CAMPO DEL PESCADO, Partida catastral Nº 209. Superficie 2861 hectáreas 70 áreas. Con límites y demás datos en su título, folio 473, asiento 1 Libro 14. Base \$ 48.800.000.— (Cuarenta y ocho millones ochocientos mil pesos).

3º — Propiedad denominada SAN ANTONIO o SAN ANTONIO DEL SUD. Partida catastral Nº 214. Superficie 1042 hectáreas. Con límites y demás datos en título al folio 375, asiento 1 Libro 1, Orán. Base \$ 20.933.333.32 (Veinte millones novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos).

4º — Propiedad denominada ARENAL o parte de COLPANA. Superficie: Según título, 2175 metros de frente por 4330 metros de fondo. Partida catastral 1016. Con límites y demás datos en su título folio 271, asiento 1, Libro 14, Orán. Base \$ 23.533.333.32 (veintitrés millones novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos).

5º — Propiedad denominada ISLA DE RIO ZENTA, compuesta por tres inmuebles unidos entre sí llamados El Quemado, Madrejones y Río Zenta, Partida catastral Nº 493. Superficie: 3304 hectáreas 31 áreas, 4375 mts2. Con límites y demás datos en título folio 277 asiento 1, Libro 14 R. I. Orán. Base \$ 63.066.666.64 (Seenta y tres millones sesenta y seis pesos con sesenta y cuatro centavos).

6º — Propiedad denominada ISLA DE LA CRUZ. Catastro Nº 1961. Superficie: una legua cuadrada. Límites y demás datos en título folio 495º asiento 2, Libro 11, Orán. Base: \$ 22.400.000.— (Veintidós millones cuatrocientos mil pesos).

7º — Propiedad denominada SAN ANTONIO. Catastro Nº 1944. Superficie: 1683 hectáreas 6137 mts2. Límites y demás datos en título, folio 63, asiento 3, Libro 7, Orán. Base: \$ 40.666.666.66 (Cuarenta millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos).

8º — Propiedad denominada SAN ANTONIO. Catastro Nº 2457. Superficie: Media legua de frente por una legua de fondo. Límites y demás datos en su título folio 431, asiento 2, Libro 3, Orán. Base: \$ 20.266.666.66 (Veinte millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos).

9º — Propiedad denominada JUNTA DE SAN ANTONIO. Partida catastral Nº 2551. Superficie 561 hectáreas 2045 mts2. Límites y demás datos en su título folio 58, asiento 3, Libro 7, Orán. Base \$ 15.800.000.— (Quince millones ochocientos mil pesos).

10º.— Propiedad denominada EL PELICA-

NO y JUNTA DE SAN ANTONIO o JUNTA, dos fincas contiguas y unidas entre sí. Catastro 982. Superficie: 2640 hectáreas 52 áreas. Límites y demás datos en título folio 214, asiento 1, Libro 15, Orán. Base \$ 21.000.000.— (Veintiún millones de pesos).

11º — Propiedad denominada "Fracción de la finca BOBADAL". Catastro Nº 1876. Superficie 853 hectáreas, 22 áreas. Límites y demás datos en su título folio 156, asiento 1, Libro 17, Orán. Base \$ 17.200.000.— (Diez y siete millones doscientos mil pesos).

Cubierta la cantidad de Diez millones de pesos m/n. importe de los embargos trabados por la actora, con más los gastos posibles por intereses y costas de este juicio, el Martillero fue facultado para suspender la subasta. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 10 publicaciones en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 6 al 19-2-68

Nº 28912

Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Estanciera IKA — BASE \$ 740.016.—

El 22 de febrero próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación en juicio: "Ejecución Prendaria Strachan, Yáñez S. A. C. vs. Miguel del Carmen Santander, Expediente número 35.197/67 procederé a rematar con la base de setecientos cuarenta mil diez y seis pesos una Estanciera marca IKA, modelo 1964, motor número 646.109.070, equipada con cinco ruedas y herramientas en el estado en que se encuentra en poder de la actora, calle Balcarce Nº 428, depositario judicial señor E. A. Rodríguez. Si no hubiere postores por la base, transcurridos quince minutos se procederá a realizar el remate sin base. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — 4 publicaciones en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 6 al 9-2-68

Nº 28910

Por: MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL

Inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal
Departamento San Martín - Pcia. de Salta

BASE \$ 260.000.— m/n.

El día 21 de febrero de 1968 a horas 18, en Mitre Nº 398, Oficina Nº 3, Salta, remataré, con la base de \$ 260.000.— m/n., importe de las 2/3 partes de la valuación fiscal el Inmueble de propiedad de Julia Haidée Macías, que está ubicado, en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, calle 24 de Setiembre e/Necochea y Diagonal Carlos Pellegrini, de la provincia de Salta, con todo lo plantado, cercado, edificado y adhe-

rido al suelo. Por título inscripto a folio 196, asiento 2, del libro 28 de R. I. de San Martín, del Nº 0582. Catastro Mayor extensión 3189, registrado en asiento 4 del mismo libro valor fiscal del Catastro 13628 \$ 390.000 m/n. Linderos, medidas, superficies y otros datos los que dan su título nombrados precedentemente. Ord. Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación. Juicio: "Fontañez, José Luis vs. Macías, Julia Haidée. Embargo Preventivo (hoy Ejecutivo). Expte. Nº 34.021/66". Señá 30%, saldo al aprobarse la subasta. Arancel Ley a cargo del comprador. Edictos 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Mitre Nº 398, 3ra. Oficina, Salta. — Modesto S. Arias, Martillero Público y Judicial.

Imp. \$ 2.300 e) 6 al 19-2-68

Nº 28900

POR RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Dos inmuebles en la ciudad de Metán
Provincia de Salta

El día 16 de febrero de 1968, a horas 16, en calle Arenales 242 de la ciudad de Metán, remataré: El inmueble registrado a folio 409, asiento 2 del libro 6 de R. I. de Metán con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo, que se encuentra inscripto a nombre de D. Ramón Vila (hoy su sucesión), ubicado en la ciudad de Metán, designado como lote 14 de la Manzana B, Catastro Nº 2270. Valor fiscal: \$ 168.000 con base de \$ 112.000 (ciento doce mil pesos) equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal.

Los derechos y acciones que le corresponden a la Suc. de D. Ramón Vila, sobre el inmueble designado como Lote 15, Manzana B, Catastro Nº 1366, Sección B, Manzana 75, Parcela 8 de la Finca San José ubicada en el Pueblo de Metán, Dpto. del mismo nombre, que se encuentra inscripto en la actualidad a nombre de Elena Sapag de Chaig (hoy de Bagur), Musa Abdulmasif y Doli Alviza Chaig. Título registrado a Folio 301 Asiento 1 del Libro 16 de R. I. de Metán. Valor fiscal: \$ 253.000.— Este inmueble se subasta sin base, por corresponder a derechos y acciones.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Yane, Pedro León c/Sucesión de Vila. Ramón. Ejecución de Honorarios. Expediente Nº 7558/67. Señá de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 5 al 16-2-68

Nº 28884

Por Efraín Racioppi

El 16 de febrero 1968 hs. 16 en Caseros número 1856 remataré con base de \$ 225.000.— m/n. Una heladera comercial 4 puertas "Pedford" gabinete Nº 30454 y equipo Nº 12597. verse en Mitre 270, si transcurrido 15' no hubiera postor por la base se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y

C. 2da. Nominación. Juicio: "B. A. Martínez vs. Constantino Nicolopolus". Ejec. Prend. Expte. Nº 41550/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y "El Tribuno".

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 6-2-68

Nº 28883

Por EFRAIN RACIOPPI

El 16 febrero 1968, horas 16,30 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 120.280.— m/n. un televisor "Philco" mod. 4861, Nº 42730, y una mesa para TV "Basante", verse en Mitre 270, si transcurrido 15' no hubiera postor por la base se rematará sin base, ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nom. Juicio: "B. A. Martínez vs. Retanoso Florentino". Ejec. Prend. Expte. Nº 35189/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y "El Tribuno".

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 6-2-68

Nº 28878

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

Dos hermosas fincas en el Dpto. de Orán

JUDICIAL

BASE \$ 253.334.—

El día 16 de febrero del corriente año en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad a horas 18, procederé a subastar dos propiedades de campo con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo y que responden a las siguientes características: 1º) Propiedad denominada JESUS DEL ROSARIO, limita al Este con la finca Carboncito, al Oeste

con Campo del Cuervo, Sud Islas Río Bermejo y Norte con Trasfondos. 2º) FINCA TRASFONDOS, limita al Norte terrenos de Pizarro, Oeste Finca Javeri, Sud Finca Jesús del Rosario y Este terrenos de Francisco Urrestarazu. Todo lo cual hace una superficie de seis mil trescientas ochenta y un Has., cuatro mil ochocientos cuatro metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Partida 250, asiento cuatro del libro 1 del Registro de Inmuebles de Orán a folios 209. Ordena su Señoría Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados A.G.A.S. vs. SOCIEDAD LA FORRAJERA DEL NORTE o el que resulte su propietario. Ejecutivo Expte. Nº 31.342/65. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el juez de la causa. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Informes al suscripto maritillero Mario José Ruiz de los Llanos.

Imp. \$ 2.300 e) 1 al 14-II-68

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 28895

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de Salta, comunica por cinco (5) días a los acreedores de DE CARLO, HERRERA y LOPEZ, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, la convocatoria solicitada, fijándole treinta días para presentar al Síndico Sr. Enrique Luis Ghiglia con domicilio en calle Bs. Aires Nº 209 los justificativos de créditos. El día 23 de Febrero de 1968 a horas 9 se celebrará la junta con los acreedores que concurran. — Salta, 1 de Febrero de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 9-2-68

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 28916

CONTRATO

Entre los señores SAVO VEINOVIC, yugoeslavo, casado, con domicilio en calle España número 95 de esta ciudad, (Cédula de Identidad Nº 76.926); JOSE AGUILERA (hijo), argentino, casado, con domicilio en el pueblo de Cerrillos, Provincia de Salta (Libreta de Enrolamiento Nº 3.886.626); MANUEL CASTRO LOPEZ, español, casado, con domicilio en Avenida San Martín Nº 1.537 de esta ciudad (Cédula de Identidad Nº 81.326), todos mayores de edad, hábiles, en su carácter de únicos componentes de "ESTABLECIMIENTOS MADEREROS VAC INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato Social de fecha primero de agosto de un mil novecientos cincuenta y nueve, e inscripta en el Registro Público de Comercio a folios 187, Asiento 4.087 del Libro 28 de Contratos Sociales, se conviene:

PRIMERO: Elévase el Capital Social a la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 7.000.000.—) dividido en siete mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, mediante la creación de cuatro mil nuevas cuotas de capital, que son suscriptas de la siguiente forma: Dos mil cuotas, o sean Dos millones de pesos moneda nacional, por el señor Savo Veinovic; Mil cuotas o sea Un millón de pesos moneda nacional por el señor José Aguilera (hijo), y Mil cuotas o sea Un millón de pesos moneda nacional por el señor Manuel Castro López, quienes la integran totalmente mediante capitalización de iguales importes que le corresponden como créditos contra la sociedad.

SEGUNDO: La presente modificación de Contrato y la Capitalización de los créditos mencionados, se realizan con efectos retroactivos al 31 de Marzo de 1967.

TERCERO: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior en cuanto no fueran modificadas por el presente.

En prueba de conformidad y a los fines de

su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en un único ejemplar en la ciudad de Salta, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y ocho. — Savo Veinovic — José Aguilera — Manuel Castro López.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden

son auténticas de los señores SAVO VEINOVIC, JOSE AGUILERA y MANUEL CASTRO LOPEZ, y han sido puestas en mi presencia. Doy fe. — Salta, 31 de enero de 1968. — CARLOS ALBERTO BALDI, Escribano Público.

Imp. \$ 2.220.

e) 6-2-68

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 28915

ASOCIACION PERSONAL EMPLEADOS LEGISLATIVOS CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a elecciones para la renovación parcial de la Comisión Directiva y de la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, el día 16 de febrero del año en curso, de conformidad a lo establecido por los artículos 16 y 29 de los estatutos.

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 35 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el mismo día 16 de febrero, a horas 19, en el Recinto de la Legislatura (Mitre 550 - Salta), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
- 3º Renovación parcial (4 miembros titulares) de la Comisión Directiva, por el término de dos años y la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año.

María Emma Sales de Lemme
Presidenta

Silvia Martínez de Ibarra
Secretaria General

Imp. \$ 1.008

e) 6-2-68

Nº 28909

ORAN CREDITO S. A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

A realizarse el 22 de febrero de 1968, a las 22 horas, en Coronel Egües y 25 de Mayo, Orán, Salta.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-67;
- 2º) Retribución del Directorio y Síndico;
- 3º) Proyecto de distribución de utilidades;
- 4º) Elección Síndico titular y suplente;
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Néstor H. Flores

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 12-2-68

Nº 28907

CLUB OLIMPIA ORIENTAL DE ROSARIO DE LERMA

Cita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 18 del corriente mes a horas 19, en Salón Municipal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior;
- 2º Memoria, Balance General del Ejercicio 1966/1967;
- 3º Elección total de la H. C. Directiva para el Ejercicio 1968/1970.

NOTA: La asamblea será válida con la asistencia de los socios presentes después de los sesenta minutos de la hora fijada. Rómulo Arias, Vice Presidente — Sergio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 528

e) 6-2-68

Nº 28894

SUPERMERCADO "LA PRINCESA" S. A. C. I. F. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 1968, a horas diez, en la sede social de calle Alvarado Nº 1320, Salta (Capital), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas Complementarias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1967;
- 2) Distribución de utilidades;
- 3) Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente por el término de un año;
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Miguel A. Bixquert, Presidente Gerente.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 9-2-68

Nº 28874

"CARBOSAL" COMPANIA MINERA S. A. Urquiza Nº 912 — SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "Carbosal" Compañía Minera S. A. a la Asamblea

General Ordinaria a realizarse el día 10 de febrero de 1968 a horas 11 en las oficinas de la sociedad, sito en calle Urquiza N° 912 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, sobre la marcha de la Sociedad, Balance General y estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico relacionado con estos puntos;
- 2º) Elección de los siguientes miembros de los órganos de Dirección y Fiscalización de la sociedad de conformidad con lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos Sociales: a) Cuatro Directores Titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Juan Mellado Parra, Sara Sleive de Mellado, León Arecas y Roberto García por terminación de mandato; b) Un Director Suplente por el término de dos años en reemplazo del señor Juan Dean que termina su mandato, y c) Un

Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo de los señores Luis E. Pedrosa y Dionisio Pulido, respectivamente, por terminación de mandato.

- 3º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.
Juan Mellado Parra, Presidente. — Osvaldo Ramón González, Secretario.

Salta, 10 de enero de 1968.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Urquiza N° 912, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Artículo 26 de nuestros Estatutos.

Imp. \$ 1.400

e) 1 al 7-2-68

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

N° 28908

COMPETENCIA - DECLINATORIA - OPORTUNIDAD.

Tratándose de competencia territorial, la declinatoria deducida luego de vencido el término para contestar la demanda y de decretada la apertura a prueba de la causa, es extemporánea.

1090 — Cámara de Paz Letrada. Sala 2da. Expte. N° 371/67. Ibáñez, R. vs. Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán - Ordinario 25/10/67. Fallos: 1967, página 140.

CONSIDERANDO:

Recurso de fs. 51: No fue sostenido en esta instancia, por lo que corresponde declararlo desierto (Art. 276 C. Ptos., modif. por ley 3869/64).

Recursos de fs. 53: Nulidad: No fue sostenida en la Alzada, ni se advierten vicios susceptibles de invalidar de oficio la decisión recurrida por lo que debe ser desestimada.

Apelación: Las cuestiones de competencia sólo pueden promoverse antes de estar trabada la litis (Art. 350 C. Ptos.), y en el caso de la declinatoria, en el plazo para oponer las excepciones dilatorias.

La traba de la litis, se produce al contestar la demanda, o al transcurrir el término del emplazamiento para contestarla, por lo que se ha

resuelto que es extemporánea la cuestión de competencia deducida después del término del emplazamiento y de acusada la rebeldía (C. S. N. Ll. 63 - 833). En el caso de autos, tratándose de competencia territorial, prorrogable expresa o tácitamente por las partes, la declinatoria deducida luego de vencido el término para contestar la demanda —que en la Justicia de Paz es peyoratoria— y de decretada la apertura a prueba de la causa por el juez (fs. 32/vta.), es evidentemente extemporánea.

Por último, debe señalarse que la ley 3414/59, que es la que asigna a los Distritos del Norte y del Sur el conocimiento de las causas correspondientes a la Justicia de Paz Letrada en sus respectivas jurisdicciones, no contiene norma alguna que ordene la remisión a dichos distritos de los expedientes que hasta el momento de su promulgación, se encontraban ya en trámite.

Por ello,

La Sala Segunda de la Cámara de Paz Letrada Declara desierto el recurso de fs. 51. Desestima la nulidad, y Confirma la resolución de fs. 48/50. Con costas, a cuyo fin regula los honorarios del doctor Ernesto T. Becker en la suma de \$ 500.— (Quinientos pesos m/n.), y los del doctor Ricardo Daud en la suma de \$ 250.— (Doscientos cincuenta pesos).

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.
Fdo.: Dres. Benjamín Pérez - Alfredo R. Amerisse. — Es copia: Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 6-2-68

BALANCE GENERAL

Nº 28741/28914

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Teniendo en cuenta la situación financiera y posible disponibilidades, el Directorio solicita a los señores Accionistas su conformidad para efectuar la distribución de las utilidades líquidas y realizadas de la siguiente manera:

Utilidad Neta a distribuir		4.099.666.—
Para: Fondo de Reserva Legal	81.993.—	
Retribución Directorio	4.000.000.—	
Saído que pasa al próximo Ejercicio	17.673.—	
SUMAS IGUALES	4.099.666.—	4.099.666.—

EL DIRECTORIO**LACONI - MARTORELL S. A.**

CONSTRUCTORA - COMERCIAL - INDUSTRIAL - AGROPECUARIA
Del Milagro 519 — SALTA

Objeto y Ramo Principal: Construcción de Obras Públicas y Privadas.
 Fecha de Autorización del P. E.: 22 de diciembre de 1966. Decreto Nº 2110/66.
 Fecha de Inscr. P. P. de C.: 15 de febrero de 1967, folio 38, Asiento 5713, Libro 33.
 Modificaciones a los Estatutos: No hubo.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 1 INICIADO EL 16 DE ABRIL DE 1966**Balance General al 15 de abril de 1967****A C C I O N E S**

CAPITAL	Ord. Clase "A" 5 Votos	Ord. Clase "Z" 1 Voto	Preferidas	TOTAL
Autorizado: A determinarse al emitir				50.000.000.—
Suscripto:	25.000.000.—	—.—	—.—	25.000.000.—
Realizado:	21.600.000.—	—.—	—.—	21.600.000.—

A C T I V O**I. DISPONIBILIDADES**

1. Caja		12.610.—	
2. Bancos		1.457.590.—	1.470.200.—

II. CREDITOS

Por ventas:

1. Ctas. Ctes. Deudores	3.207.584.—		
2. Cons. Prof. Salta	793.644.—		
3. Ctas. Ctes. Accionistas	2.927.799.—		
4. Ret. Fondo Rep. Obras	5.760.140.—		
5. Ret. Gtía. Bancaria	671.188.—		
6. Cert. Emit. a cobrar	17.357.622.—		
Menos:			
Cert. a cobrar Desc.	3.271.188.—	14.086.434.—	27.446.789.—

Otros Créditos:

1. Accionistas	3.400.000.—		
2. C.A.C.F.E.C.	177.511.—		
3. Dep. en Gtías. Licit.	3.000.—	3.580.511.—	31.027.300.—

III. BIENES DE CAMBIO

1. Obras en ejecución	183.575.350.—		
Menos:			
Trab. certificados	138.519.713.—		
Cert. de acopio	21.369.287.—	159.889.000.—	23.686.350.—
2. Materiales en depósito		4.798.416.—	28.484.766.—

IV. BIENES DE USO

1. Maquinarias y Equipo			
2. Herramientas y Útiles			
3. Muebles y Útiles			
4. Vehículos de transporte			
Valores de origen		8.042.867.—	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	572.171.—		
Amortizac. del Ejercicio	1.448.785.—	2.020.956.—	6.021.911.—

V. INVERSIONES

1. Valores Mobiliarios Sin cotización	195.000.—	195.000.—	195.000.—
--	-----------	-----------	-----------

TOTAL DEL ACTIVO

67.199.177.—

PASIVO

I. DEUDAS:

Comerciales:

1. Cta. Cte. Acreedores	21.121.713.—		
2. Documentos a pagar	11.277.283.—		
3. Créditos básicos a pagar	4.136.000.—		
4. Créditos prendarios a pagar	1.300.000.—	37.834.996.—	

Otras Deudas:

1. Leyes sociales a pagar	208.621.—	208.621.—	38.043.617.—
---------------------------	-----------	-----------	--------------

Total compromisos

38.043.617.—

II. PREVISIONES:

1. Previsión leyes sociales	55.894.—	55.894.—	
-----------------------------	----------	----------	--

III. CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS:

1. Capital suscrito:			
Acciones en circulación	25.000.000.—		
2. Utilidades:	4.099.666.—		29.099.666.—
Utilidad del Ejercicio	4.099.666.—		29.099.666.—

TOTAL DEL PASIVO

67.199.177.—

C U E N T A S D E O R D E N

I. DEL ACTIVO:

1. Acciones a emitir	25.000.000.—
2. Acciones suscriptas	25.000.000.—
3. Acciones liberadas	16.600.000.—
4. Certificados de acciones	5.000.000.—

II. DEL PASIVO:

1. Capital autorizado	50.000.000.—
2. Capital realizado	61.600.000.—

SUMAS IGUALES:

71.600.000.—	71.600.000.—
--------------	--------------

Leonardo A. Laconi
Presidente

LACONI - MARTORELL S. A.

CERTIFICO: la correcta utilización de la fórmula oficial de Balance para Sociedades Anónimas y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y apropiación de los conceptos contables del presente BALANCE practicado al 15 de abril de 1967.

JOSE A. LOPEZ CABADA
Contador Público Nacional
Síndico Auditor - Matr. Nº 43

Certifico conforme a mi informe de
fecha Salta, 11 de octubre de 1967

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 11 de octubre de 1967

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruíz Moreno
Escribano
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles

INFORME DEL SINDICO

Salta, Julio de 1967.

Señores Accionistas de:
LACONI-MARTORELL S. A.
Presente.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias y en nuestro carácter de Síndico y Auditores, nos es grato informar sobre el resultado del examen practicado de la contabilidad, su documentación y los distintos cuadros del Balance General que el Directorio somete a vuestra consideración.

De acuerdo a lo expresado durante el transcurso del ejercicio hemos realizado las correspondientes verificaciones de los Registros Contables y su documentación, como así también el Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer Ejercicio Comercial cerrado el 15 de abril de 1967 los que consideramos reflejan la verdadera situación financiera patrimonial de la sociedad.

Por todo ello Certificamos que los distintos cuadros y anexos que componen la presente Memoria, han sido preparados de acuerdo a las normas legales cumplimentando correctamente las fórmulas oficiales de Balances para Sociedades Anónimas y la estricta utilización de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y apropiaciones de los conceptos contables del presente Balance General.

Asimismo encontramos justificado y conforme el proyecto de distribución de las utilidades propuesta por el Directorio.

Por lo expuesto consideramos procedente la aprobación de la documentación que se somete a vuestra consideración.

Saludamos a los señores Accionistas con nuestra mayor consideración.

JOSE A. LOPEZ CABADA
Contador Público Nacional
Síndico Auditor - Matr. Nº 43

Certifico conforme a mi informe de
fecha Salta, 11 de octubre de 1967

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 11 de octubre de 1967

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruíz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

LACONI-MARTORELL S. A.

BALANCE GENERAL AL 15 DE ABRIL DE 1967

BIENES DE USO

ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Compras y mejoras	Ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES		Total	Neto Resultante	
					Anteriores	Del Ejercicio % Importe			
1. Maquinarias y Equipo	717.246.—	1.592.764.—	800.—	2.309.210.—	156.967.—	15	346.381.—	503.348.—	1.805.862.—
2. Herramientas y Utiles	212.760.—	399.876.—	6.200.—	606.436.—	42.312.—	20	121.287.—	163.599.—	442.837.—
3. Muebles y Utiles ...	80.078.—	379.492.—	16.305.—	443.265.—	6.892.—	10	44.326.—	51.218.—	392.047.—
4. Vehiculos de Transp.	2.365.000.—	3.168.956.—	850.000.—	4.683.956.—	366.000.—	20	936.791.—	1.302.791.—	3.381.165.—
TOTALES	3.375.084.—	5.541.088.—	873.305.—	8.042.867.—	572.171.—		1.448.785.—	2.020.956.—	6.021.911.—

LACONI - MARTORELL S. A.

LEONARDO A. LACONI

Presidente

CERTIFICO: La correcta utilización de la Fórmula Oficial de Balances para Sociedades Anónimas y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y apropiación de los conceptos contables del presente CUADRO ANEXO "A" —BIENES DE USO—, del Balance General al 15 de abril de 1967.

Certifico conforme a mi informe de fecha, Salta 11 de octubre de 1967.

Alberto Víctor Verón
 Contador Público Nacional
 Auditor de Inspección de Sociedades

JOSE A. LOPEZ CABADA
 Contador Público Nacional
 Síndico-Auditor - Matr. N° 43

Publíquese en el Boletín Oficial
 Salta 11 de octubre de 1967.

Marco Antonio Ruiz Moreno
 Escribano
 Inspec. de Soc. Anóm. Com. y Civiles

LACONI - MARTORELL S. A.

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
DEL EJERCICIO COMERCIAL Nº 1 CERRADO EL 15 DE ABRIL DE 1967**

A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Trab. Certific. del Ejercicio		89.768.494.—
Obra ejecutada a certificar		40.680.468.—
		<hr/>
Total obras realizadas:		130.448.962.—
Menos: costo de los trabajos realizados:		
Obras en ejecución del ejercicio		
1 Gastos directos de obra	109.974.693.—	
2 Gastos indirectos de obra		
a) Gastos indirectos	10.354.054.—	
b) Amortización bienes de uso	1.448.785.—	11.802.839.—
3 Gastos Grales. de administración	4.781.414.—	126.558.946.—
		<hr/>
Utilidad Bruta de Obra:		3.890.016.—
Menos:		
Previsión para leyes sociales		55.894.—
		<hr/>
		3.834.122.—
Más:		
Renta Valores Mobiliarios	544.—	
Utilidad venta bienes de uso	265.000.—	265.544.—
		<hr/>
Ganancia Neta del Ejercicio:		4.099.666.—
Saldo anterior:		—.—
		<hr/>
Ganancia Neta a Distribuir		4.099.666.—
		<hr/>

LACONI - MARTORELL S. A.

Ing. Ricardo S. Martorell
Vice-Presidente

CERTIFICO: La correcta utilización de la fórmula oficial de Balance para Sociedades Anónimas y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y apropiación de los conceptos contables del presente Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado el 15 de abril de 1967.

JOSE A. LOPEZ CABADA
Contador Público Nacional
Síndico Auditor - Matr. Nº 43

Certifico conforme a mi informe de
fecha Salta, 11 de octubre de 1967

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 11 de octubre de 1967

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.